



Trabajo Final de Máster

UNA PROPUESTA COEDUCATIVA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Presentado por:

Aurora Martínez Sáez

Tutor/a:

Juana Aznar Márquez

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan
2013) 13ª Edición

Curso académico 2019/2020

Segunda Convocatoria

Palabras clave: [Violencia de Género, Estereotipos de género, Agente Socializador,
Inspección educativa, y Coeducación]

1. Introducción.	3
2. Objetivos del proyecto	4
3. Metodología	4
4. Marco teórico y legislativo.	5
Que entendemos por violencia.	5
Posibles formas de violencia contra las mujeres.	6
Estereotipos de Género.	8
La escuela como agente socializador	12
Escuela mixta y coeducación.	13
Una mirada desde la Inspección Educativa.	14
Marco Legislativo	19
5. Proyecto coeducativo Huerto-Jardín.	21
Justificación del Proyecto.	21
Finalidad y Alcance ¿Qué podemos hacer? ¿A quién va dirigido?	21
Objetivos generales y específicos del proyecto Coeducativo.	21
Metodología aplicada ¿Cómo vamos hacerlo?.	22
Diagnóstico previo del centro.	22
Utilización de los espacios.	23
Agentes sociales que participarán en el proyecto.	24
Incluir la Formación no reglada, como estrategia prioritaria	24
Agentes sociales que participan en las formaciones coeducativas del proyecto:	25
Familias.	25
El Profesorado.	29
Alumnado.	35
6. Conclusiones	42
7. Bibliografía	45

1. Introducción

La Educación es el motor de todo cambio, educar es potenciar el desarrollo de todas las posibilidades y aptitudes de una persona. Pero para educar bien hay que tener en cuenta que el sexismo es una realidad social y que todavía no se educa de manera igualitaria a niñas y a niños, ni a mujeres ni hombres. Hoy en día, padres y madres, educadores y educadoras continúan transmitiendo a niños y niñas modelos cargados de estereotipos que relegan a las mujeres al ámbito privado y a los hombres al público.

El derecho a la educación es uno de los derechos fundamentales del ser humano, recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos e incluido en la Constitución Española de 1978. Pero en España, se tuvo que esperar hasta 1985 para que se obligara a todas las escuelas públicas o concertadas a constituirse como escuelas mixtas.

Sin embargo, no se puede asociar escuela mixta con escuela coeducativa, ya que el agrupamiento de chicos y chicas en un mismo espacio no es garantía de una enseñanza justa e igualitaria. La necesidad de la coeducación radica en que la escuela mixta actual no integra los valores de igualdad de la diferencia y sigue diferenciando lo qué es apropiado para niña o niño.

A pesar de existir un marco legislativo que destaca la importancia de educar en igualdad real o lo que sería lo mismo trabajar desde la coeducación, persisten muchas lagunas en la materia, por ello el principal objetivo del presente trabajo, es conocer que está pasando en las aulas, y en beneficio de la igualdad sumarnos a esta estrategia pedagógica, proponiendo un proyecto de mejora coeducativa, dónde implicaremos a los principales agentes que intervienen en el proceso de socialización de las niñas y los niños más pequeños, en este caso de primaria, y de ésta forma trabajar desde una prevención integral de la violencia de género, que a día de hoy sigue siendo una lacra enorme dentro de nuestra sociedad.

El proyecto coeducativo irá destinado a las alumnas y alumnos de primaria, como población protagonista del cambio, confiamos que es muy positivo trabajar con edades tempranas dónde se están formando la mayoría de códigos sociales, y éstos tienen un gran potencial de ser verdaderos agentes de cambio. También implicaremos a las familias para hacer los códigos transversales, y como no podía ser de otra manera, al profesorado de los centros, con una estrategia prioritaria de formación.

2. Objetivos del trabajo fin de máster

Objetivo General: Proponer un proyecto coeducativo centrado en la educación primaria.

Objetivos Específicos.

- Mostrar el papel de los agentes socializadores y como reproducen (o no) los diferentes roles de género.
- Identificar el papel del sistema educativo como agente socializador.
- Conocer que tratamiento da la inspección educativa al desarrollo de estrategias coeducativas.
- Describir brevemente la legislación vigente en torno a la igualdad y la prevención de la violencia de género, haciendo especial hincapié en el sistema educativo.
- Proponer alternativas de mejoras, al sistema educativo actual, como estrategia en la Prevención de Violencia de género.

3. Metodología

La metodología utilizada en este trabajo se puede dividir en las siguientes acciones:

1. En primer lugar, se plantea la problemática subyacente a la necesidad de incorporar un modelo coeducativo como instrumento para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la reducción de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos. Durante el planteamiento de toda la problemática se trata de evidenciar la necesidad de partir hacia un modelo coeducativo.
2. Búsqueda de la información. durante esta fase se realizó una búsqueda exhaustiva a través de diferentes medios con el objetivo de recabar toda la información necesaria.
3. Ordenación y análisis de la información. Una vez compilada toda la información necesaria para el desarrollo del trabajo, se llevó a cabo su ordenación en función del aspecto a tratar. Posteriormente, fue necesario un análisis de la información con el objetivo de identificar aquellos aspectos más útiles que dieran respuesta a los objetivos planteados. Junto con este análisis se fueron incorporando valoraciones de la autora de este trabajo, permitiendo focalizar de esta manera el interés en la problemática, los objetivos y las conclusiones.

4. Planteamiento de un proyecto coeducativo que permita la resolución pacífica de conflictos y prevenga la violencia de género.

4. Marco teórico y legislativo.

Que entendemos por violencia.

La violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En la declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer de 1993 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, se afirma que *“la violencia de género es “todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluida las amenazas, la coacción o la aprobación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”* mujeres y hombres.

De entre las conferencias de la Organización de Naciones Unidas que han tenido lugar, es especialmente relevante la IV Conferencia Mundial de 1995 en la que se apunta que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. En esta misma línea, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, define la violencia de género como *“las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral”*.

Asimismo, la teoría feminista considera que la violencia dentro de la pareja, es una de las formas de violencia más común a la que se enfrentan las mujeres; siendo el reflejo de la relación desigual de poder en las relaciones entre las mujeres y los hombres. En su raíz se halla la dimensión de dominio y poder masculino de nuestra sociedad, o lo que es lo mismo de nuestra cultura. Desde esta teoría, la violencia masculina se encuentra en la estructura social y no en psicopatología individual de los agresores.

La violencia de género se produce en todos los países y en todas las culturas sin excepción. En 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo en 2002 por la OMS, entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus

vidas. Además, la mayoría de las víctimas de agresiones físicas se ven sometidas a múltiples actos de violencia durante largos periodos y suelen sufrir más de un tipo de maltrato.

Cabe destacar también, que las mujeres son particularmente vulnerables al maltrato infligido por la pareja en las sociedades en las que existen importantes desigualdades entre hombres y mujeres, así como rigidez en los roles de los géneros, normas culturales que respaldan el derecho del hombre a mantener relaciones sexuales con independencia de los sentimientos de la mujer, y además de todo esto, se obtiene como respuesta, sanciones blandas para estos comportamientos. Estos factores implican que muchas veces para una mujer sea difícil o peligroso abandonar una relación en la que se producen malos tratos.

Posibles formas de violencia contra las mujeres.

El estudio *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*, Carmen Ruiz Repullo (2016) se apoya en Osborne (2009), para repasar algunos términos que se han utilizado como sinónimos de violencia de género, concretamente distingue:

1. **Violencia Doméstica:** De todas las formas de nombrar a la violencia de género, ésta es la más perniciosa ya que oculta mucha información. En primer lugar, reduce la violencia de género a un contexto concreto, el doméstico y, por tanto, podría incluir a todas las personas que habitan en ese ámbito, independientemente de su género y tipo de relación, abriendo así la posibilidad de que la mujer sufriese violencia por cualquier otra persona que habita en el hogar. Otro de los errores de este término es que invisibiliza y niega la violencia de género que sufren las mujeres que no conviven con las parejas agresoras, como puede ser el caso de violencia entre parejas adolescentes.
2. **Violencia Familiar:** Aunque se ha usado mucho menos para referirse a la violencia de género, en ocasiones, también se tiende a confundir ambos términos. La violencia familiar abarcaría a mujeres y hombres que tienen algún tipo de relación familiar más allá de la relación de pareja. Por ejemplo, madres que ejercen violencia contra sus hijas e hijos, nietos/as que ejercen violencia contra sus abuelas, hijos/as que ejercen violencia contra sus progenitores...
3. **Violencia Contra las Mujeres:** Es el concepto que menos equívocos presenta ya que define quién es la víctima principal de esta violencia. Sin embargo, este término invisibiliza la naturaleza de esa violencia (sexismo,

machismo, patriarcado). A su vez incluye cualquier violencia hacia cualquier mujer, y no siempre la violencia contra las mujeres es por razón de género.

4. **Violencia de Género:** Aunque sea el concepto más aceptado, básicamente por estar contemplado en la Ley Orgánica 1/2004, aún existen sectores que niegan las asimetrías de poder basadas en el género e interpretan este concepto de manera bi-direccional, es decir, aquella que incluiría de la misma manera la violencia de las mujeres hacia los hombres, que como bien se sabe, no es una violencia basada en el género. Otra de sus complejidades, es que su definición cierra la violencia de género que ocurre cuando existe una relación de afectividad, dejando fuera otros tipos de violencia derivados del machismo y el sexismo, como por ejemplo la trata de mujeres y niñas, o la prostitución forzada, entre otras. También para referirse en concreto a la violencia de género, podemos encontrar algunos términos como violencia sexista, violencia machista, o terrorismo de género.

A lo largo de párrafos anteriores se ha recogido que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Para acercarnos a este concepto, se seguirá a Gayle Rubin (1975). Esta autora introduce el Sistema sexo/género, que define como *“un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas”*. Águeda Gómez (2010) muestra que lo que hace esta autora con la anterior definición es acercarse a la producción social y cultural de los roles de género como consecuencia de un proceso de atribución de significados sociales.

Según Alicia Puleo citado en Águeda Gómez (2010) cada sociedad, cada etnia, tiene su propio Sistema sexo-género, acorde a su cultura, y a su época. Águeda Gómez (2010) apunta que las sociedades occidentales somos herederas de una tradición judeo-cristiana, dónde se organiza el sistema sexual basado en el matrimonio religioso como único espacio para ejercer la sexualidad, y con el fin de la reproducción. Ser hombre significa no ser mujer. Y se enmarca al varón como el ser proveedor, protector y padre, y ha de desarrollarse en el ámbito público. La mujer por lo contrario debe cuidar al otro, ser madre, esposa, sumisa y amorosa. Él sexo debe ser usado con el fin de procrear, y por tanto este planteamiento deja a la homosexualidad en desaprobación. A finales del siglo XVIII, el mundo occidental europeo experimentó un proceso de cambios tanto materiales como culturales, se comenzaba a entender la sexualidad dentro de la ciencia, y fue la medicina la disciplina más atenta en penetrar en la sexualidad para inventar toda una amplia gama de nuevos conceptos: degenerados, pervertidos y enfermos, que engloban desde el autoerotismo a los vínculos eróticos entre las mujeres. Finalmente, los

deseos y prácticas homoeróticas, sobre todo masculinas, se identificaron con un nuevo concepto: homosexualidad, mediante el cual se definió la sexualidad entre parejas del mismo sexo como un “sentimiento sexual contrario” o como la “inversión del sentido genital”, de esta manera el siglo de las luces va imponiendo una nueva lógica de percibir lo sexual, en las sociedades occidentales que, en gran medida, se ha mantenido hasta la actualidad.

Se puede considerar que la violencia de género, es la consecuencia extrema del patriarcado, que está sostenido y arropado, por como entendemos culturalmente el sistema Sexo-Género de nuestra sociedad. Este condiciona socialmente e incluso nos atribuye características, comportamientos y cualidades, diferentes para mujeres y para hombres, dónde siempre son las femeninas las menos valoradas socialmente, y es lo que se ha definido como Estereotipos de Género.

Estereotipos de Género.

Son aquellas características atribuidas a mujeres y hombres, comportamientos y cualidades, construidos socialmente que nos indican “lo que es propio de mujeres y de hombres”. Williams y Bennet citados por Esperanza Bosch (2005)¹ proporcionan una clasificación de características atribuidas a hombres y mujeres (ver tabla 1) y que se puede apreciar que tienen distinta valoración social, que existe una jerarquización tradicional, dónde las mujeres aparecen siempre en el lado de la fragilidad, pasividad, frente al varón, fuerte y protector.

A pesar de que el proceso socializador dura toda la vida, sus efectos resultan más influyentes en las etapas infantil y juvenil. Marisa Rebolledo (2009) señala que la construcción de la identidad personal se forma a través de lo que cada cual sabe de sí mismo/a: aquello que es y que no es, lo que quiere ser y lo que no quiere ser. La identidad sexual es un juicio basado en la percepción de la propia figura corporal ((basada en las diferencias sexuales más visibles) y se forma a lo largo de los tres primeros años de vida. A partir de esta primera clasificación, se construye la Identidad de género que es no es un juicio de auto-clasificación basado en la construcción psicológica, social y cultural de las características masculinas o femeninas habitualmente atribuidas a hombres y mujeres. A partir de los tres años: los niños y niñas distinguen lo que es propio de ellos y de ellas, a través de los juguetes, vestidos, colores y espacios

¹ WILLIAMS, J.E. y BENETT, S.M.: «The definition of sex stereotypes via the Adjective Check List», Sex Roles, 1 (1975), pp. 327-337. cit en Bosch Fiol, Esperanza 2005, 125.

Tabla 1. Estereotipos de género. William y Bennet (1975)

Estereotipo femenino tradicional	Estereotipo masculino tradicional
Afectada	Agresivo
Atractiva	Ambicioso
Complaciente	Asertivo
Coqueta	Austero
De corazón Blando	Auto-Confiado
Débil	Autocrático
Dependiente	Aventurero
Dócil	Con coraje
Emocional	Cruel
Encantadora	Desordenado
Estirada	Digno de confianza
Excitable	Dominante
Femenina	Emprendedor
Frívola	Estable
Gentil	Excitable
Habladora	Fuerte
Llorona	Hábil
Machacona	Independiente
Remilgada	Lógico
Sensible	Masculino
Sentimental	No Emotivo
Sofisticada	Racional
Soñadora	Realista
Sumisa	Resistente
Voluble	Robusto
	Seguro
	Severo

Fuente: Williams y Benett (1975) citado en Esperanza Bosch Fiol (2005).

La psicología de las diferencias individuales² muestra que:

- A partir de los tres años: los niños y niñas distinguen lo que es propio de ellos y de ellas, a través de los juguetes, vestidos, colores y espacios. Del mismo modo, conocen y verbalizan las actividades y profesiones que son consideradas masculinas o femeninas. Desde estas edades se inicia un sentimiento de pertenencia a uno de los sexos, y a través del proceso de socialización diferenciada se van a ir incorporando artificial y progresivamente nuevos significados a la identidad de género.
- Hasta los 6 años las niñas y los niños no distinguen entre las diferencias biológicas y a las asignaciones culturales de la identidad de género.
- A partir de los 6 años se empieza a establecer la diferencia entre la identidad sexual y la de género.

La socialización primaria, la que se da en el seno de la familia y entorno social más cercano durante los primeros años de vida, es el contexto en que se produce la adquisición de los elementos básicos de la identidad de género. Esta socialización primaria, se produce básicamente a través de mecanismos de imitación e identificación, así niñas y niños imitan comportamientos a la vez que se identifican con aquellas personas que los realizan. Por otro lado, la socialización secundaria, es la que vendría a confirmar y legitimar la asunción de roles y construcción de identidades previamente asimiladas, y tiene lugar cuando la persona interacciona socialmente en otros ámbitos, cómo sería la escuela, los medios de comunicación, el grupo de iguales, etc., (Eva Espinar 2007, 31-32).

Podríamos hablar de un “adiestramiento de género” a partir de las interrelaciones, los juegos, canciones, mandatos sociales, modelos, normas, valores, creencias, actitudes que imponen, reproducen y perpetúan y legitiman “lo artificialmente femenino” y “lo artificialmente masculino”. ¿Quién actúa en esta socialización artificial? Pues todos los agentes de socialización que participan en los ámbitos de relación social; familia, escuela, grupo de iguales, trabajo remunerado, mercado, televisión, publicidad. A través de este proceso se constituye el aprendizaje básico sobre lo que “se debe” y lo que “no se debe” hacer respecto a nuestros deseos, expectativas y comportamientos. Este proceso socializador, perdura toda la vida,

² La Psicología de las Diferencias Individuales nació como una subdisciplina de la Psicología de la Personalidad, pero desde hace unos años ha tomado importancia por sí misma y se ha desglosado de la primera. El creador de la disciplina, a través del estudio de la inteligencia general, fue Galton.

El objetivo de la “Psicología Diferencial” es el de extraer y formular regularidades en el comportamiento, adaptando el nivel de generalidad de las leyes a su objeto, el estudio de las diferencias individuales. Estudia las diferencias sistemáticas y controlables entre individuos (interindividuales), en un mismo individuo a lo largo del tiempo (intraindividuales), y entre distintos grupos (intergrupales). Laura Hernangómez, Cristina Fernández, Rosa María González 2018, 186.

pero es especialmente influyente en la etapa infantil y juvenil. Los niños y las niñas aprenden, ya en esas edades lo que su cultura espera de ellos y ellas: comportamientos prohibidos y permitidos penalizados o reforzados. Este aprendizaje se realiza a través de mecanismos de imitación e identificación. Niñas y niños imitan comportamientos y se identifican con quien los realiza. Este aprendizaje por modelos, se lleva a cabo en la familia como primera instancia socializadora (Marisa Rebolledo, 2009;14).

La escuela como agente socializador

Existen numerosos estudios que analizan los efectos socializadores de la institución educativa, especialmente en términos de transmisión de identidades de género. [...]. Se ha venido investigando la transmisión de estereotipos de género a partir del análisis de diferentes aspectos, que van desde la elaboración de los materiales escolares, hasta el propio clima de convivencia en el centro educativo: el lenguaje empleado para dirigirse a niños y niñas, los libros de texto, el uso diferencial de los espacios, las creencias y valores de los principales agentes implicados, la paridad en la ocupación de cargos en los centros, etc. En la actualidad, según muestra Eva Espinar (2007) el interés se centra, cada vez en mayor medida, en el análisis del curriculum oculto.

Marina Subirats (1994) define el Curriculum Oculto, como “pautas de carácter no formal y sobre todo ideológico que se transmiten en la práctica escolar”. En otras palabras, sería la manera que tienen los agentes implicados, durante la etapa de la socialización secundaria, de transmitir los valores mediante la practica educativa, algo que puede ser muy negativo, si se tratan de valores y actitudes que promueven la desigualdad, por ello nos resulta meramente importante destacar la importancia del curriculum oculto, como una tarea pendiente a desarrollar.

Una de las formas discriminatorias que podrían transmitirse a través del curriculum oculto de los educadores y educadoras, sería el sexismo, es decir “aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos, sobre la base de la diferenciación de sexo” (Marina Subirats 1994, 61). El sexismo engloba toda una serie de consecuencias negativas para toda la sociedad, hombres y mujeres, niños y niñas, ya que asigna unos comportamientos, unas expectativas sociales diferentes dependiendo del sexo biológico. El sexismo “legítima” los estereotipos de género, y por tanto la desigualdad social, y la discriminación. A través de los elementos culturales, construimos nuestra identidad y nuestra forma de relacionarnos como sociedad, si esos elementos culturales implican discriminaciones, y desigualdades en base al género, que puede desencadenar en diferentes formas de Violencia de género.

Además del curriculum oculto, que también queda incluido en la siguiente enumeración, se han estudiado otras pautas de carácter no formal que transmiten el sexismo y la desigualdad social en la escuela. Concretamente:

- El curriculum manifiesto, tanto por lo que respecta a las omisiones de género en la programación educativa y a la tendencia sexista de los textos, como respecto a las pautas de género en la elección de estudios y carreras.
- El curriculum oculto, la manera de dirigir al alumnado valores y mensajes no explícitos transmitidos a través de la relación docente, ha sido el resultado del análisis de interacción en el aula. La transmisión cultural de los estereotipos de género y de definición de los roles sexuales a través de éste, viene dado por la generalización de los valores masculinos: competitividad agresividad, deseo de destacar, en cambio las actitudes de atención a los otros y a otras aparecen más devaluadas.
- Posición de las profesoras. Sería otra forma de transmisión del sexismo. Los datos muestran como se da una doble segregación: mayoría de mujeres en todos los niveles de enseñanza, excepto las carreras técnicas superiores, más valoradas y que dan acceso a puestos de trabajo mejor remunerados. Mayoría de mujeres en niveles bajos de poder: profesorado de infantil, primaria y secundaria. Predominio de los hombres dentro del profesorado universitario y en puestos de dirección.
- Orientación profesional que se da dentro de la escuela. Hace falta comprobar que, a pesar de los cambios de los últimos años, todavía hay un componente de género muy fuerte en la elección de las salidas profesionales del alumnado. Muy a menudo en la escuela no se hace un esfuerzo para presentar a los chicos como posibles profesiones tradicionalmente consideradas “femeninas”; y viceversa. Y si se establece una presión social muy poderosa en sentido contrario.

Escuela mixta y coeducación.

La escuela mixta, pasa a ser obligatoria a partir de 1985 a excepción de centros educativos privados y religiosos que mantuvieron el modelo segregado. Este tipo de escuela hace referencia a la coexistencia de chicas y chicos en los mismos centros, donde reciben los mismos contenidos, sin diferenciación, y parece garantizar una igualdad entre los dos sexos. Este modelo de escuela ha llevado en ocasiones al profesorado y a las personas dedicadas a la pedagogía, a que manifiesten su convencimiento de que ya no hay sexismo en la enseñanza, pero esta falsa

identificación, dificulta enormemente el análisis de la situación real.

La Coeducación aparece como alternativa para conseguir la igualdad real, hacer desaparecer el sexismo y luchar contra la Violencia de Género. Según el Instituto de la Mujer, se entiende como la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje” (Instituto de la Mujer, 2007 cit por Rocío Albeza Asencio, 2017, 6). Según Víctor Orenga (1987) citado en María Rebolledo (2009) “la coeducación es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”. No se trata pues de “uniformizar las mentes de niñas y niños sino que, por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece a variedad” (Montserrat Moreno, 1993 citado en María Rebolledo 2009).

El Plan director de coeducación de la Comunidad Valenciana (2011; 4) señala que la coeducación se convierte en una herramienta imprescindible para alcanzar la equidad y la meta de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Se hace preciso introducir en materia educativa las pautas necesarias para mejorar los aprendizajes que permitan superar los factores de desigualdad real entre mujeres y hombres desde la infancia hasta la incorporación de las personas en la vida activa. Estos hechos conllevan no solo el perfeccionamiento de las normas que sustentan el sistema educativo y su conocimiento, sino la implementación ineludible de un aprendizaje, individual y colectivo que debe establecerse bajo otra mirada plena sin sesgos de contenidos de igualdad. Para superar la falta de coherencia entre la igualdad legal y la igualdad efectiva, la administración educativa debe poner los medios y recursos que permitan pasar de la norma escrita a los hechos en las aulas.

Una mirada desde la Inspección Educativa.

Emma Cazorla y Bárbara Aguilar inspectoras de educación, llevaron a cabo un trabajo durante el curso académico 2015-2016 y que recoge cómo y cuánto se trabaja en pro de la coeducación en los colegios e institutos en la provincia de Alicante. Para ello visitaron los centros y revisaron documentos como el Proyecto Educativo, Concreción Curricular, Programaciones didácticas y Planes Anuales de Formación del Profesorado.

El objetivo del trabajo era conocer si se había avanzado en materia de igualdad, si la publicación de numerosas normativas había hecho que el profesorado y los equipos educativos pusieran la mirada decidida, desde el ámbito escolar, en la

consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos sus aspectos y si desde la escuela se mostraba la necesaria sensibilidad para tratar estas cuestiones, a la vez que verificaban el cumplimiento de las leyes y ponían de manifiesto que este tema no debe ser ajeno a las inspectoras e inspectores, como parte de la Administración Educativa.

En la recogida de datos, participó la mayoría de personas pertenecientes al Servicio de Inspección Educativa de Alicante. Y algunos de los resultados obtenidos fueron:

- El 80% de los centros consultados no tenía designada a la persona del Consejo Escolar (CE) para el fomento de la igualdad en el centro.
- Solo el 37% de los centros cumplía con la función de proponer medidas de prevención conflictos y fomento de la igualdad, desde el seno del Consejo Escolar. La mayoría de los centros manifestaban que delegaba en entidades como ayuntamientos, policía u otros planes que llevaran a cabo agentes externos al centro.
- A la pregunta de si se ha hecho formación sobre igualdad en los centros, la respuesta fue que el 79 % no realizó ningún tipo de formación. El 13 % ha hecho alguna actividad con el alumnado. El 6 % ha realizado formación dirigida al profesorado mientras que el 2 % restante, no contesta.
- Además, el 77 % señala que la igualdad si que se encuentra entre los objetivos de su Proyecto Educativo de Centro, el 15% no y el resto no contesta. Conviene destacar también que del 77% que contesta Sí, solo el 67% programa actividades y básicamente 2 días al año, 25 de noviembre y 8 de marzo.
- Preguntados los centros respecto a las actividades para la promoción de la igualdad que formaban parte de la Programación General Anual del curso 2015/2016, resultó que el 33% de los centros no tenía programada ninguna. El 67% básicamente como extraescolares: día contra la violencia de género y día de la mujer.
En cambio, el 81% de los centros afirmaba que se incluía esta formación en sus materiales curriculares y programaciones didácticas como elemento transversal. Mientras que el 19% no lo incluye. Llama la atención que en el 81% de los centros consultados se incluía en las programaciones didácticas, pero que en la actividad diaria de las aulas no se perciba y que solo sea visible este tema dos días señalados en el calendario durante el curso escolar; así como que algunos equipos

directivos manifiesten que no es un tema que les preocupe porque no tienen conflictos en las escuelas que se puedan relacionar con la violencia de género.

- Cabe señalar que el 77% lo recoge en su plan de convivencia porque lo obliga la norma y ya hay protocolos diseñados para casos de violencia de género, aunque la mayoría manifiesta considerar que no tienen ese problema.

Los resultados de este proyecto fueron remitidos junto a propuestas de las autoras, a la Inspección General de Educación, conscientes de la sensibilidad que la Administración Educativa de la Comunidad Valenciana manifestaba en este aspecto. El 8 de Marzo de 2016, la Inspección General de Educación dicta una Instrucción que recuerda la obligación de la Inspección de Educación de comprobar cómo se trabaja por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los colegios e institutos, en la aplicación de la normativa vigente. Además, en el curso 2016/2017, dos resoluciones especialmente destacables para el presente trabajo:

- La resolución de 1 de Julio 2016, de las direcciones generales de Política Educativa y de Centros y Personal Docente³, que regulan el funcionamiento y organización de los colegios e institutos en la Comunidad Valenciana, lo que se denomina instrucciones de inicio de curso, incluyen la figura del o de la coordinadora de igualdad y convivencia en todos los colegios e institutos de la Comunidad Valenciana, a la que hay que darle contenido y funciones junto con la preceptiva formación. Una de sus funciones es la de participar en la elaboración de un diagnóstico de los centros docentes para ver de dónde se parte en cada caso y conocer cuál es la realidad de los mismos en cuanto a coeducación: quién ocupa mayoritariamente el lugar del recreo y con qué actividad, qué lenguaje se usa en las aulas para niñas y niños, si reciben trato igualitario, etc, además de colaborar en las programaciones de actividades, seguimiento y evaluación.
- También la Resolución de 14 de Octubre de 2016, de la Secretaria de Educación e Investigación que regula los Planes Anuales de Formación del Profesorado para el curso 2016/2017 en la Comunidad Valenciana, incluye como estrategia prioritaria la formación en coeducación e igualdad entre hombres y mujeres.

¿Realmente se ha avanzado en igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dentro de la escuela y nuestra sociedad? Según la Organización Mundial de la Salud

³ Disponible en http://www.dogv.gva.es/datos/2016/07/12/pdf/2016_5291.pdf

(2013) se estima que al menos el 35% de las mujeres sufrirá a lo largo de su vida algún tipo de maltrato por su condición de mujer, debemos preguntarnos pues, ¿Qué están aprendiendo los niños y niñas en nuestras aulas? Emma Cazorla resume desde su experiencia y observación, la relación al trabajo y compromiso con los temas de igualdad en dos tipos de actuaciones llevadas a cabo por los centros docentes, identificando que hacen los centros docentes cuando surge un conflicto originado por desigualdades de género. Concretamente:

1.- Actuaciones para la prevención: ¿cuáles son las experiencias de los centros docentes de la Comunidad Valenciana que trabajan estos temas de igualdad y prevención de la violencia de género?

Teniendo presente que la normativa obliga a diseñar y llevar a cabo actividades de prevención de la violencia de género y facilitadoras de la coeducación, nos encontramos con dos tipos de centro; los que trabajan la prevención celebrando únicamente dos días al año; el 25 de noviembre en la lucha contra la violencia de género, y el 8 de Marzo día de la mujer, y los que incorporan este tema en su concreción curricular y los pilares de su metodología. Estos últimos incluyen actividades que favorecen la integración de niños y niñas en las aulas en igualdad de condiciones y les preparan para unas relaciones futuras en igualdad y respeto.

El problema aparece cuando hasta la fecha, a pesar de la normativa vigente, el trabajo por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de violencia de género en las aulas ha sido prácticamente producto de la voluntariedad del profesorado y de los equipos directivos de los colegios e institutos que se han tomado más o menos en serio este tema y han trabajado con todos los miembros de la comunidad educativa. Esto nos sirve de indicativo para ver que quizás la administración debería arbitrar auténticos Planes de Igualdad que generalicen y sistematicen la lucha por la igualdad en las aulas.

2.- Ante un posible caso de violencia de género entre jóvenes, se aplica uno de los protocolos de la Orden 62/2014 que regula los planes de convivencia. Este protocolo obliga a registrarlo y denunciarlo en Fiscalía, y lo más habitual es abrir un expediente disciplinario al alumno y proponer una sanción de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno que debe ajustarse al Decreto 39/2008 de convivencia en los centros educativos. Después, en el mejor de los casos se intenta reconducir la conducta agresiva. Es decir “poner

una tirita en la herida”.

Para que los cambios normativos sean efectivos deberían cambiar algunas cosas en las aulas. Así, por ejemplo:

- Que no se siga pensando que en los coles no hay desigualdad, porque hay menos o ninguna manifestación contundente de violencia, ya que en ellos se aprenden modelos y roles que nos marcan de por vida, aparecen las primeras dudas y se toman las primeras decisiones, y es una oportunidad de oro para luchar contra la lacra social de la violencia de género y la desigualdad.
- Acabar con el desconocimiento y la banalización de las cuestiones de igualdad. Enseñar al alumnado a descubrir y denunciar los primeros síntomas del maltrato en cualquiera de sus manifestaciones.
- Destacar que la igualdad no debe quedar en documentos del centro, sino que debe de ser una estrategia educativa que atraviese toda la vida del centro escolar, trabajando sistemáticamente y realizando evaluaciones periódicas de las medidas y actividades, para ver si se consigue el objetivo de la igualdad efectiva.

El gran reto, además, es conseguir que los cambios pequeños o grandes que podamos promover en la escuela tengan el reflejo a las familias. Esperemos que con la figura del coordinador o la coordinadora de igualdad y convivencia en los centros docentes, le demos un empuje, y desde la administración educativa se anime y acompañe a todos/as aquellos/as docentes que llevan años con empeño de coeducar, a la espera que cada vez la igualdad sea uno de los ejes vertebradores de la educación de nuestra infancia y juventud. (Emma Cazorla Carrasco, 2017 19-29).

Marco Legislativo

En esta sección se pasa a realizar un breve resumen de la legislación relativa a los conceptos de igualdad, coeducación y violencia de género.

En el ámbito estatal.

Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género. Por lo que respecta a este trabajo son especialmente relevantes los siguientes artículos: Artículo 4. Principios y valores del sistema educativo, que

incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos. Incluye desde la Educación Infantil hasta Las Universidades. Además, en el artículo 6. Dedicado al Fomento de la Igualdad, se recoge que las Administraciones educativas velarán para que todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas y fomenten el igual valor de hombres y mujeres. Constatando la importancia que tiene el profesorado en el proceso educativo, el Artículo 7 incorpora la necesidad de formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en su artículo 23, señala que el sistema educativo, incorporará entre sus fines el respeto a los derechos y libertades fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello las administraciones garantizarán una igualdad de derecho a la educación de hombres y mujeres, a través de la integración activa, con igualdad de trato y evitando comportamientos sexistas o aquellos que, por los estereotipos sociales asociados, produzcan desigualdades entre hombres y mujeres (artículo 24)

Normativa de Educación

Son muchos los artículos relativos a coeducación e igualdad efectiva entre mujeres y hombres que se encuentran en la **Ley Orgánica de Educación**, (antes LOE y ahora en su redacción por la LOMCE, de 2013 de ámbito nacional) empezando porque obliga a incluirlos en los objetivos, contenidos y principios pedagógicos de todas las etapas educativas. Para ello se requiere de un profesorado formado (recibirá formación inicial y continua al respecto) que tendrá entre sus funciones las de “contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, participación y fomento en el alumnado de los valores de la ciudadanía democrática” (Art. 91).

Por lo que respecta a los órganos responsables del centro, y en concreto al Consejo Escolar (C.E.) de los colegios e institutos, éste debe designar una persona que promueva iniciativas y medidas que favorezcan la convivencia y la igualdad entre hombres y mujeres, la resolución pacífica de los conflictos y la prevención de la violencia de género.

Finalmente, la administración educativa debe supervisar el cumplimiento de la ley, para ello entre las funciones de la Inspección Educativa se incluye velar por el cumplimiento de la norma y los principios y valores incluidos en ella, entre los que se cuentan los destinados a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Orden 62/2014 de la Consellería de Educación de la Comunidad Valenciana que actualiza la normativa que regula los planes de convivencia de los centros docentes. Establece protocolos de actuación e intervención ante casos de violencia de género en el ámbito educativo (comunicación a Fiscalía de Menores o Fiscalía de Violencia de Género, en función de si el agresor es menor o mayor de edad) y obliga a que los planes de convivencia de los colegios e institutos incluyan acciones para concienciar y sensibilizar a todas las personas que componen la comunidad educativa. Propondrá acciones que fomenten el respeto a la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres, a través de la educación de los sentimientos y de las emociones, así como la capacidad de elección basada en argumentos de validez y coherencia con los valores de libertad, respeto, igualdad y solidaridad.

Instrucción 8/2016 de 8 de marzo, de la Inspección General de la Comunidad Valenciana, sobre la obligatoriedad de la Inspección Educativa de comprobar el cumplimiento de la normativa relativa a igualdad efectiva entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.

5. Proyecto coeducativo Huerto-Jardín.

Justificación del Proyecto.

Hemos podido apreciar que a pesar de existir todo un marco normativo, el modelo coeducativo no se ha implantado en las aulas íntegramente, por ello se propone una propuesta coeducativa integral, implicando a todos los agentes que intervienen en la socialización primaria y secundaria de las niñas y los niños: familias, profesores así como al propio alumnado de educación primaria. Se ha elegido esta etapa porque la intervención a través de una educación no sexista en edades tempranas, puede dar lugar a que niños y niñas que crezcan en valores de igualdad y respeto, sin estereotipos sexistas, generando una sociedad más justa e igualitaria. El trabajo en esta línea en sí mismo es la mejor forma de prevención de violencia de género real.

Finalidad y Alcance ¿Qué podemos hacer? ¿A quién va dirigido?

La presente propuesta coeducativa, va dirigida a los agentes que intervienen en el proceso de socialización en la escuela. El alumnado de primaria será la población protagonista. Esta etapa educativa comprende seis cursos académicos entre los seis los doce años. Pero aparte del alumnado, se implicará a las Familias y al profesorado, cómo agentes de socialización importantes en la vida de los centros educativos.

El proyecto podrá desarrollarse en cualquier centro educativo, en los ciclos de primaria, aun que nos gustaría dejar constancia que para trabajar la coeducación en primaria es importante empezar desde pequeños, a través del juego, el dibujo, el teatro, por lo que lo ideal sería que las niñas y los niños, sujetos protagonistas del presente proyecto, hayan trabajado temas coeducativos desde la educación infantil.

Objetivos generales y específicos del proyecto Coeducativo.

Objetivo General

- Realizar una propuesta Coeducativa, como herramienta estratégica para prevenir la Violencia de Género. Dirigida a centros escolares, poniendo especial atención a ciclos de primaria, implicando a las familias, e incluyendo la formación como estrategia de cambio prioritaria.

Objetivos Específicos

- Redistribuir los Espacios de recreo del centro como instrumento de igualdad y prevención de violencia.
- Incluir la figura de coordinador/a de Igualdad dentro del consejo escolar.
- Articular espacios de formación coeducativa no reglada, para los diferentes agentes que intervienen en la socialización secundaria de las niñas y los niños.
- Integrar la coeducación, como herramienta estratégica para prevenir la violencia de género.

Metodología aplicada ¿Cómo vamos hacerlo?.

Diagnóstico previo del centro.

En primer lugar, para incorporar la perspectiva de género y la coeducación en el proyecto educativo de un centro, se hace necesario un **diagnóstico previo** de la situación del mismo y su idiosincrasia, y en base a este diagnóstico, visualizar las necesidades detectadas. Esto permitirá adecuar el proyecto de intervención coeducativo. Dado que el presente proyecto coeducativo, aún no ha sido puesto en práctica, esta parte no se ha desarrollado en el siguiente trabajo fin de master. A pesar de ello, hemos tenido en cuenta un discurso específico desde el campo de la inspección de la educación, y esto ayuda a visibilizar algunas carencias, pero es

importante tener presentes las características individuales de cada centro.

Se ha de resaltar, que esta fase previa, es realmente básica para aplicar con rigor y sentido el proyecto coeducativo, por lo que se invita a todo aquel que vaya a aplicar, o a desarrollar en la práctica este proyecto u otro similar, dedicar tiempo y espacio a esta fase determinante y pre-definitora del Plan. De acorde a la legislación, ésta puede ser una de las funciones a desarrollar por la figura obligatoria de **coordinador/a de igualdad y convivencia del consejo escolar**, también entre sus funciones debiera estar, conocer como se distribuyen los espacios y quién los ocupa, así como revisar aquellos códigos que se transmiten durante la vida en el aula, entre profesorado y alumnado. Otro de los aspectos a tener en cuenta es revisar los puestos de la directiva del centro y el profesorado contratado, buscando una paridad de género, en la medida de los posible. En este proyecto, a parte de considerar la figura de coordinador/a de Igualdad del centro, ha creído conveniente incorporar una **Comisión de Igualdad** creada Ad Hoc, como garante de este proyecto. Dicha comisión, contará con un o una responsable de coeducación o agente de igualdad que será el coordinador/a de Igualdad, así como al menos dos profesores o profesoras, y estará abierta a la participación de las familias.

Utilización de los espacios.

Cuando se incorpora la perspectiva de género, se aprecia que la utilización de los espacios es realmente importante, ya que muchas veces determina la convivencia entre los agentes implicados. ¿Cómo se utiliza el patio? ¿Qué actividades se desarrollan? ¿Quién ocupa la mayor o la menor parte? son preguntas que debemos hacernos, si queremos hacer un análisis con perspectiva de género. Esta parte también debe competirle a la figura de coordinadora de igualdad.

Dando por hecho que la mayoría de patios pueden necesitar una reestructuración, en vistas de mermar estereotipos sexistas, y desigualdades estructurales, se realizará una reestructuración mismo. Este proyecto coeducativo, denominado Huerto-Jardín, contará con una característica básica, un espacio de **huerta**, donde el alumnado pueda acercarse a la naturaleza, y practicar los cuidados que ella precisa, este espacio podrá utilizarse en las asignaturas pertinentes, e incluso durante las horas de recreo, los profesores y las profesoras de ramas de conocimiento del medio, ciencias naturales, o afines, podrán ayudar al alumnado a crear su propio huerto, incluso quedaría abierto al resto de profesorado y familias. El objetivo es que las niñas y los niños aprendan a cuidar la naturaleza, entiendan el valor de ésta, y en beneficio, ellas y ellos obtendrán sus frutos. Se plantarán frutas y verduras de temporada, que ellas y ellos mismos cuidarán, y finalmente

recogerán, y podrán llevárselas a casa para compartir con sus familias. El objetivo es que se conecten con la importancia de cuidar la naturaleza a la vez que trabajen de forma colaborativa.

También dispondrá de un **espacio de juegos creativos**, dónde quedará prohibido el tradicional juego de fútbol, y así evitar juegos tradicionalmente sexistas, que acaban ocupando el grosso del patio. Por último, también se contará con un **espacio asambleario**, dónde el alumnado pueda reunirse a hablar, compartir emociones, leer..., etc. en sus tiempos libres, y/o de recreo. También este espacio será el adecuado para desarrollar las formaciones del alumnado durante todo el curso, por lo que sería importante que estuviera adecuado para ello.

Esta reestructuración del patio irá dirigida a los y las alumnas, pero implicará a todos los agentes sociales que pueden intervenir en la vida de un colegio; tanto al profesorado y alumnado, como a las familias, eso sí, en este último caso, la participación tendrá un carácter voluntario, dependiendo de sus disposiciones personales de cada familia, y se hará durante unas jornadas específicas, articuladas por la **Comisión de igualdad**, para que puedan ir sintiendo el espacio como propio, y así mermar rechazos estructurales.

Agentes sociales que participarán en el proyecto.

Evidenciada la importancia de la socialización secundaria y como influyen los agentes sociales que participan en la escuela, vamos a trabajar con tres grandes grupos: **las familias, el profesorado, y el alumnado**. Poniendo atención en las particularidades de cada grupo, y así adecuar y concretar la participación de cada uno dentro del proyecto coeducativo, de acorde a sus características y necesidades. Recordemos que el art.182 de la LOMCE, 2013, incluye la formación del profesorado permanente en materia de igualdad y prevención de violencia de género.

Incluir la Formación no reglada, como estrategia prioritaria

Con el objetivo de acercar recursos y materiales coeducativos a los diferentes agentes sociales que intervienen en la socialización de los niños y las niñas.

Hemos elegido unas variables cualitativas para hacer el acopio de materiales y recursos, destinados a cada Agente Social que va a participar en el proyecto, de esta forma las y los formadores tendrán a su disposición dichos recursos, con los que trabajarán durante las sesiones de formación. Recordar que no son variables

“estanco” y aisladas, sino que son variables temáticas que pueden fluctuar entre ellas, y pueden re-orientarse de acorde a los criterios de los y las formadoras. Las variables elegidas para trabajar las formaciones no regladas son:

- Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género.
- Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista .
- El camino a la transformación, conocer nuevas masculinidades desde el cuidado.

Agentes sociales que participan en las formaciones coeducativas del proyecto:

Familias.

A tener en cuenta: Las familias no siempre tienen disponibilidad personal que les permita implicarse en la vida de los centros escolares de sus hijas o hijos. Por ello esta formación, tendrá un carácter de voluntariedad, y desde la distancia. A pesar de que lo propio, sería llegar a todos los hogares, a efectos prácticos es mucho más complejo, y responde a las circunstancias de cada familia.

Dónde vamos a trabajar: A distancia, desde casa, a través de recursos tecnológicos, y en el caso de que esto no fuera posible, La comisión de igualdad se encargaría de adaptar los recursos, imprimirlos, grabarlos en un pen drive..., etc. Todo aquello que sea preciso para que llegue a todos los hogares.

¿Quién impartirá la formación? La idea principal con este grupo, es dotarles a través de una formación autónoma, de unas herramientas muy básicas donde comprendan la importancia de la coeducación, que les permita reflexionar, y que puedan poner en práctica en casa, de esta forma se busca privarles del menor tiempo posible, y además reducir el impacto negativo que a veces puede tener una figura externa diciendo como deben o no, educar a sus hijas e hijos.

¿Qué se va a trabajar?

	Nombre del recurso didáctico	¿Qué se trabaja?	Recurso Web
<ul style="list-style-type: none"> • Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género. 	<p>Guía orientativa +Juegos Jugar para ser Iguales. Por un juguete no sexista.</p> <p>Junta de Castilla y León.</p>	<p>Jugar para ser iguales, Rompe con los estereotipos y roles de género ante el juego, nos enseña que jugar es de personas y no de chicas o de chicos. El juego es libre y espontáneo. No hay juguetes de niños y de niñas. Evita los que transmiten esa idea. No hay colores de niños o de niñas, sólo etiquetas sociales que limitan la creatividad. Elijamos los colores, no dejemos que ellos nos elijan. Intenta elegir juguetes que reflejen la diversidad de cada persona. Somos iguales, somos diferentes. Incluyen Actividades para poner en práctica.</p>	<p>http://carei.es/wp-content/uploads/GuiadelJugueteNoSexista.pdf</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista. 	<p>“No solo duelen los golpes”</p> <p>Pamela Palenciano, campaña que arranca en 2004.</p>	<p>A través de un monólogo con ápice teatral, Pamela ayuda a los jóvenes a identificar mecanismos ocultos de la violencia machista en las relaciones personales.</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=3Q0RfnjGSJc</p>
	<p>El machismo y Sexismo en Disney</p>	<p>Diálogos y Escenas dónde vemos machismo, dentro de las películas de Disney.</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=d0smB63Xrp8</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El camino a la transformación, conocer nuevas masculinidades desde el cuidado. 	<p>Documental “hombres” Rtve</p>	<p>-Acercarse a nuevas formas de “ser hombre” nuevas masculinidades</p>	<p>https://www.rtve.es/alacarta/videos/documentos-tv/documentos-tv-hombres/1929808/</p>

ORGANIGRAMA DE LAS SESIONES.

SESIONES DE FORMACIÓN	TIEMPO ESTIMADO POR SESION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> • Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género. 	<p>1 Hora y 30 minutos.</p> <p>Reflexionar y poner en práctica con sus hijas e hijos.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista. 	<p>1 Hora y 40 minutos.</p> <p>La duración del primer video es de 1 hora y 24 minutos.</p> <p>La duración del segundo video 14 minutos</p> <p>Dedicar unos minutos a reflexionar</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • El camino a la transformación , conocer nuevas masculinidades desde el cuidado. 	<p>1 Hora</p> <p>El video dura 52 minutos, dedicar el resto a reflexionar debatir.</p>			
<p>Asamblea y Evaluación.</p> <p>Puesta en común de las familias, espacio distendido para hablar de lo aprendido durante la formación, coordinado por un agente de la Comisión de Igualdad.</p>	<p>2 Horas</p>			

	Total de la formación: 6 Horas y 10 minutos, aproximadamente.			
--	--	--	--	--

PARA PONER EN COMÚN: Asamblea.

Tras las formaciones que ocuparán el primer trimestre, nos parece interesante conectar a las familias; madres y padres del alumnado para que compartan sus impresiones, y sus experiencias, lo ideal sería acordar un día de Diciembre, dónde de forma voluntaria puedan asistir a una asamblea de madres y padres en el centro, pero por si no fuera posible, nos parece interesante que se cree un grupo dentro de alguna red social, como por ejemplo Facebook, dónde puedan hablar de coeducación, apoyarse entre ellas y ellos, compartir recursos, o aquello que les sea útil para la educación de sus hijas y sus niños.

El día que se realice la Asamblea de las familias, las niñas y los niños, podrán asistir al centro educativo y compartir el espacio de convivencia en la Huerta, de juegos creativos o su propia asamblea, supervisado y guiado por una persona perteneciente a la Comisión de Igualdad, con fin de no sobrecargar a las familias de cuidados.

EVALUACIÓN DE LAS FORMACIONES

La evaluación, se realizará una vez acabada la formación, y será anónima, la Comisión de Igualdad del colegio será la encargada de hacer llegar a las familias el test de evaluación, y tendrá lugar el día de la Asamblea. Las familias que no puedan asistir, igualmente recibirán la Evaluación. Una vez repartidos los test, la Comisión de igualdad será la encargada de analizar los resultados. El objetivo es seguir mejorando, y para que el proyecto tenga rigor y sentido, debe estar sometido a evaluación constante.

El test de evaluación constará de 3 preguntas.

- ¿Te han resultado útiles los recursos coeducativo, de esta formación? (Puntúa del 1 al 5)
- ¿Has detectado algunos códigos tradicionalmente sexistas, o desiguales que reproducías, antes de esta formación? Si la respuesta es afirmativa, comparte algún ejemplo.
- A mejorar, ¿Te gustaría que se tratase algún otro tema relacionado con la igualdad en este módulo de formación? Especifica cual, y comparte si conoces algún recurso. ¡¡Gracias por participar, seguimos educando en igualdad!!

El Profesorado.

A tener en cuenta. Esta formación, tendrá lugar a lo largo del primer trimestre para que pueda aplicarse durante el resto del curso. Lo primero que debe hacerse es revisar los contenidos de las materias, y adaptar todo aquello que no promueva la coeducación. Esta revisión de contenidos se realizará junto a los formadores y las formadoras en las primeras sesiones de formación. Recordar también que las y los formadores podrán adecuar las sesiones, como consideren oportuno. Desde este proyecto se pone a disposición algunos recursos materiales como toma de contacto, pero dada que esta formación es más larga y continuada, deberán incorporar nuevos recursos y materiales si así lo precisan. Por último, cabe recordar que existen organismos que forman a los profesores en materia de igualdad, y con carácter de voluntariedad puede ser interesante para completar la formación del profesorado.

Dónde vamos a trabajar:

Lo ideal es que ésta formación, sí sea presencial, por lo que utilizaremos un espacio amplio y abierto, que no sea el aula tradicional para no saturar al profesorado y que estimule y facilite el aprendizaje, podría darse en el el gimnasio del colegio, incluso en el patio en el espacio destinado a la Asamblea, el objetivo es buscar un entorno agradable y distendido.

¿Quién impartirá la formación?

Serán estudiantes universitarios de últimos cursos que tengan que desarrollar prácticas curriculares dentro de sus formaciones, de carreras afines a la educación como: Graduados en igualdad de género, Magisterio de infantil, Magisterio de Primaria, Pedagogía, Psicología, Sociología, Educación Social..., que presten especial atención al ámbito de la Coeducación y educación en la diversidad, con el fin de realizar triangulación de conocimientos entre las partes implicadas, y donde los y las estudiantes universitarios puedan a su vez convalidarlo con prácticas curriculares. De esta manera, las y los alumnos de dichas formaciones universitarias, tendrán la oportunidad de desarrollar un aprendizaje aplicado en clave de género, y los colegios receptores contarán con la ayuda específica de estos profesionales, simplemente estableciendo convenios de formación con las universidades de origen. Es interesante acercarse a este grupo de Universitarios, ya que pueden aportar nuevos códigos y metodologías de aprendizaje al profesorado. Estos formadores van a hacer de guías durante las formaciones establecidas, utilizando los recursos que vienen a continuación, como toma de contacto, e incluyendo otros que consideren para completar la formación.

¿Qué se va a trabajar?

	Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
<p>Revisión de contenidos de las materias, y uso no Sexista del lenguaje y la información.</p>	<p>Guía de tratamiento NO SEXISTA de la INFORMACIÓN y la COMUNICACIÓN</p> <p>La Universitat Jaume I</p>	<p>El concepto de sexismo lingüístico, recursos para un uso no sexista del lenguaje, así como recomendaciones para evitar usos estereotipados en las imágenes.</p> <p>Estas guías pueden servir de apoyo para orientarse en la revisión de los contenidos y materiales que usan durante el curso.</p>	<p>http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2013/06/PDF-GyMT-Guia_no_sexista-2010-CAS.pdf</p> <p>http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2013/06/PDF-GyMT-Recomendaciones_lenguaje_no_sexista-2010_CAS.pdf</p>
	<p>Manual para el profesorado, no da igual. Uso no sexista del lenguaje, otro lenguaje para una sociedad de iguales.</p> <p>UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA. Área de Educación. Programa Local Activ@- Consorcio Palencia Social El Consorcio Palencia Social se encarga de la gestión y coordinación del Programa Local Activ@ cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de la iniciativa comunitaria EQUAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lo que se dice y lo que no se dice. - Las lenguas y los lenguajes. - Textos de interés - Estilo comunicativo femenino y masculino. - Pensar la realidad, nombrándola. - Nombrar la realidad, pensándola - NO DA IGUAL - Palabras que aclaran 	<p>http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/269_no-da-igual-pdf.pdf</p>

	Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
<ul style="list-style-type: none"> • Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género. 	<p>Video: COEDUCACIÓN, ¿Qué y para qué?</p> <p>Ponencia de Marina Subirats i Martori. En colaboración con EMAKUNDE</p>	<p>Comprender algunos conceptos básicos necesarios para hacer real la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Coeducación ¿qué y para qué? Marina Subirats.</p> <p>Metodología de la coeducación. Luixa Reizabal</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=9uOP0yAVhEA</p>
	<p>Guía para la formación en igualdad, pensada para el profesorado.</p> <p>Un proyecto de ISCOD y UGT Castilla y León Financiado por la Junta de Castilla y León</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2. Los derechos de las mujeres y las conferencias internacionales 3. La situación de la mujer en el mundo. 	<p>http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Gu%C3%ADa-para-la-Formaci3n-en-Igualdad.pdf</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista . 	<p>Abre los Ojos. El amor no es ciego.</p> <p>Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la igualdad y Bienestar social. Textos de Carmen Ruiz Repullo.</p>	<p>identificar relaciones desiguales de pareja como modelo a destruir. Y visualizar otros tipos de relaciones de pareja que son posibles.</p> <p>Decálogo para familias y profesorado: Como darnos cuenta? ¿Que hacer?</p> <p>Dinámicas para trabajar con el alumnado.</p>	<p>http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2009/28777.pdf</p>

	Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
<p>• El camino a la transformación, conocer nuevas masculinidades desde el cuidado.</p> <p>Para avanzar en la formación del profesorado.</p>	<p>Dossier de Trabajo: Jovenes+Igualdad. (Proyecto para la prevención de la violencia de Género en Pareja)</p> <p>Juventud. Instituto Aragonés de la Juventud. IAM</p>	<p>Marco Teórico dirigido al profesorado, para abordar el tema de la prevención de la violencia en la pareja, a través del Cine (como agente socializador).</p> <p>Talleres de cine, que pueden realizarse tanto con el profesorado, como con jóvenes.</p> <p>Temáticas abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Maltrato físico y psicológico. -Violencia Social -La imagen de la Mujer en la Sociedad, -El sexismo. 	<p>http://carei.es/wp-content/uploads/D.-jovenesigualdad.-1.pdf</p>
	<p>Nuevas Masculinidades</p> <p>¿Qué son y como trabajarlas en 7 pasos?</p> <p>Blog Transformación Social Laura Valls Panadero</p>	<p>-Qué son las nuevas masculinidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de la masculinidad tradicional vs nuevas masculinidades - Nuevas masculinidades - 7 pasos para trabajar las nuevas masculinidades - Por qué las nuevas masculinidades son buenas para tu organización 	<p>https://www.homuork.com/es/nuevas-masculinidades-que-son-y-como-trabajarlas-en-7-sencillos-pasos-255-102.html</p>
	<p>INTEF. Aprendizaje abierto en colaboración.</p> <p>Dependiente del Ministerio de Educación.</p>	<p>Aprender a crear compartir pensamientos, propuestas recursos prácticos para llevar a tu entorno personal y/o profesional la educación en igualdad.</p>	<p>https://enlinea.intef.es/courses/course-v1:INTEF+Educalguales+2020_ED4/about</p>
<p>CEFIRE.</p> <p>Centre de Formació, Innovació i Recursos per al professorat</p>	<p>Se puede pedir apoyo para la formación del profesorado en igualdad, de la comunidad Valenciana.</p>	<p>http://cefire.edu.gva.es/sfp/index.php?seccion=edicion&id=8386525&usuario=formacion</p>	

ORGANIGRAMA DE LAS SESIONES

	Tiempo estimado por sesión.	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de contenidos de las materias, y uso no Sexista del lenguaje y la información. 	1 Hora cada semana 4 Horas al mes.				
<ul style="list-style-type: none"> Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género. 	1 Hora cada semana 4 Horas al mes				
<ul style="list-style-type: none"> Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista . 	1 Hora cada semana 4 Horas al mes				
<ul style="list-style-type: none"> El camino a la transformación, conocer nuevas masculinidades desde el cuidado. 	1 Hora cada semana 4 horas al mes				
<ul style="list-style-type: none"> Asamblea y Evaluación. <p>Puesta en común del profesorado de forma distendida para hablar de lo aprendido durante la formación, coordinado por un agente de la Comisión de Igualdad.</p>	1 Hora				

	17 Horas de formación aproximadamente, que podrán complementarse con otros recursos y/o cursos para el profesorado.				
--	---	--	--	--	--

PARA PONER EN COMÚN: Asamblea.

La Asamblea se realizará al terminar las formaciones, y será un espacio distendido para poner en común dudas y aprendizajes. Se celebrará en el mismo lugar, dónde se hayan realizado las formaciones, y no debe de ser muy larga, ya que la formación del profesorado será más completa y extendida en el tiempo, y habrá también momentos de reflexión dentro de la misma formación.

EVALUACIÓN DE LAS FORMACIONES

Se distribuirán test anónimos de Evaluación, que posteriormente también serán analizados por la Comisión de Igualdad.

El test de evaluación constará de 3 preguntas.

- ¿Te han resultado útiles los recursos coeducativo, de esta formación? (Puntúa del 1 al 5)
- ¿Has detectado algunos códigos tradicionalmente sexistas, o desiguales que reproducías, antes de esta formación? Si la respuesta es afirmativa, comparte algún ejemplo.
- A mejorar, ¿Te gustaría que se tratase algún otro tema relacionado con la igualdad en este módulo de formación? Especifica cual, y comparte si conoces algún recurso.

¡¡Gracias por participar, seguimos educando en igualdad!!

Alumnado.

A tener en cuenta.

El alumnado al cual va dirigida la formación es principalmente alumnado de primaria. De forma mayoritaria, el trabajo en los centros para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género se realiza en a 3º y 4º de la ESO por lo que el proyecto que se presenta es en esta medida novedoso. El centrarse en la educación primaria permite focalizar las formaciones en las edades más tempranas

de los colegios para que puedan adquirir desde bien pronto los códigos y valores coeducativos, y así llegar a su adolescencia con ellos integrados.

La formación del alumnado será continuada a lo largo del curso, y cada temática ocupará un trimestre, las sesiones se desarrollarán cada 15 días, y tendrá una duración de 1 hora por sesión.

Dónde vamos a trabajar.

Puede articularse en los espacios de Tutoría, dentro del curriculum escolar, ya que sería necesario tener un espacio de 1h cada quince días, bajo el epígrafe “Conviviendo en Igualdad”, no será una asignatura curricular como tal, sino un espacio de agrado y distinción, dónde tratar cuestiones de convivencia, democracia e igualdad, hablar de emociones y aprender a través del Juego, dinámicas, cuentos, etc. También se usará este espacio para preparar jornadas en días conmemorativos como el 8 de Marzo.

El espacio dónde se van a realizar las formaciones a primaria, va a ser el espacio Asambleario diseñado previamente en el patio, que debe estar acondicionado para poder estar todo el año, y el motivo por el cual se elige, es para fomentar el aprendizaje desde un espacio relajado que anime a la participación del alumnado, considerando que el aprendizaje en exterior tiene su potencial en sí mismo.

¿Quién impartirá la formación?

Serán los mimos estudiantes que impartirán la formación al profesorado. Universitarios de últimos cursos que tengan que desarrollar prácticas curriculares dentro de sus formaciones, de carreras afines a la educación como: Graduados en igualdad de género, Magisterio de infantil, Magisterio de Primaria, Pedagogía, Psicología, Sociología, Educación Social...que presten especial atención al ámbito de la Coeducación y educación en la diversidad, con el fin de realizar triangulación de conocimientos entre las partes implicadas, y donde los estudiantes universitarios puedan a su vez convalidarlo con prácticas curriculares. De esta manera el alumnado los percibirá como personas de referencia más cercanas a ellos que el profesorado habitual, y así poder facilitar su aprendizaje. Lo que se pretende con este proyecto es acercar algunos recursos coeducativos a los y las formadoras, de igual manera que con el profesorado, se deberá adaptar los contenidos a cada sesión.

De forma paralela, el Profesorado habitual irá aplicando a lo largo del curso criterios de coeducación en sus materias, y en el desarrollo de sus clases, y ambas formaciones facilitarán el aprendizaje en igualdad real del alumnado.

¿Qué se va a trabajar?

	Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
<ul style="list-style-type: none"> • Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género. 	Guía didáctica para educación no sexista. Aprendamos a compartir. Ayuntamiento de Benicarló	El camino hasta la coeducación. -Vocabulario básico. -Actividades para el Aula. (profesiones, lenguaje, usos del tiempo trabajo domestico, estereotipos sexistas y violencia de género.)	http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/guia_educacion_no_s_exista.pdf
	DEPENDE DE LOS DOS. Proyecto educativo de centros CRA Alto Gállego, CEIP Puente Sardas.	La coeducación en el aula. Se trata de un trabajo interdisciplinar para llevar a cabo desde las áreas de Música, plástica, Educación física, Lengua, y en el ámbito de la tutoría.	https://sites.google.com/view/dependedelos2

	Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
	<p>¡Jugar creando igualdad!</p> <p>Jugar para la paz y el consumo responsable</p> <p>UGT, FETE Enseñanza.</p> <p>Ayuntamiento de Fuenlabrada.</p> <p>Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad.</p>	<p>Dinámicas para trabajar la coeducación en primaria.</p> <p>Reconocer estereotipos de los cuentos. Cuestionar roles. Reflexionar sobre las consecuencias de la presencia de estereotipos.</p> <p>Aprender a detectar la violencia en todas sus expresiones. Aprender a pedir ayuda y no asumir agresiones como naturales. Detectar connotaciones sexistas en las agresiones.</p> <p>Responsabilizarse de compromisos que se adquiere, valorar ayuda recibida personalmente y en grupo.</p>	<p>https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2018/02/DINAMICAS.pdf</p>
<ul style="list-style-type: none"> Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista . 	<p>Cuento : “La Cenicienta que no quería comer perdices”</p> <p>Por Nunila López Salamero, Ilustrada por Myriam Cameros Sierra.</p> <p>El cuento se creó como un encargo del grupo de mujeres contra los malos tratos de Horta.</p>	<p>La decostrucción del amor romántico, a través de un cuento de una Princesa diferente.</p>	<p>http://www.mujaresenred.net/IMG/pdf/lacenicientaquenoque_riacomerperdices.pdf</p>

	Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
<ul style="list-style-type: none"> El camino a la transformación, conocer nuevas masculinidades desde el cuidado. 	<p>Propuesta Didáctica. 150 canciones para trabajar la prevención de la violencia de género en el marco educativo. 2013</p> <p>Ajuntament de València.</p>	<p>Sensibilización a través de canciones, del alumnado sobre los procesos de violencia de género, y distintas formas de maltrato, sus consecuencias, y alternativas para salir de procesos de dependencia y dolor.</p>	<p>http://carei.es/wp-content/uploads/150-canciones-para-trabajar-la-prevención-de-la-violencia-de-género-en-el-marco-educativo-AYUNTAMIENTO-DE-VALENCIA.pdf</p>
	<p>Las Aventuras de MINICORNIO</p> <p>Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales Junta de Andalucía.</p> <p>Autora: Ana Magallanes</p>	<p>Es un cuento coeducativo que trata de forma normalizada todos los aspectos necesarios para que el alumnado crezca y aprenda en igualdad, sin estereotipos de género, y con modelos de conducta no discriminatorias y exentas de violencia.</p>	<p>http://www.juntadeandalucia.es/iamimages/FONDO_DOCUMENTAL/COEDUCACION/unidad-didactica-minicornio-V6_marzo_2018.pdf</p> <p>Video del cuento: https://www.youtube.com/watch?v=opQPG_NGxEY&feature=youtu.be</p>
	<p>Guía de Actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.</p> <p>Publicación de: fadae.org. SIJE</p>	<p>A través de cuentos, role-playing, y dinámicas, se quiere visualizar la desigualdad social, y proponer alternativas, como la corresponsabilidad en los hogares.</p>	<p>https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b59c1fb7-30c6-4917-96be-f6a8d7eef619/guia-de-actividades-de-igualdad.pdf</p>
	<p>Guía didáctica. Construyendo feminidades y masculinidades alternativas, diversas e igualitarias.</p> <p>Organización de las naciones unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.</p> <p>Unesco Etxea</p>	<p>A través de diferentes actividades, se pretende abordar la temática de desigualdades, y alternativas a la masculinidad y feminidad tradicional.</p>	<p>http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/guia_fem.pdf</p>

Nombre del recurso	¿Qué se trabaja?	Recurso web
<p>EL ALMA DE LOS CUENTOS Los cuentos como generadores de actitudes y comportamientos igualitarios.</p>	<p>-Propuestas de actividades coeducativas para las niñas y los niños.</p> <p>-Creamos cuentos coeducativos de manera cooperativa.</p>	<p>http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/el-alma-de-los-cuentos.pdf</p>
<p>Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de la Presidencia e Igualdad. 2013</p>		
<p>CHIRIMBOTE.</p> <p>Editorial argentina independiente que promueve nuevas miradas y enfoques de la vida y el mundo</p>	<p>Podemos encontrar cuentos alternativos de antiprincesas y antihérones de ésta misma editorial, dónde se busca visualizar la figura de la mujer, y exponer alternativas a las masculinidades tradicionales.</p> <p>También en su página web, hay juegos, videos y actividades en busca de la igualdad real de género.</p>	<p>http://chirimbote.com.ar/#QuienesSomos</p>

ORGANIGRAMA DE LAS SESIONES.

	Tiempo por Sesión. "Conviviendo en Igualdad"	Primer trimestre (Septiembre-Diciembre)	Segundo trimestre (Enero-Marzo)	Tercer Trimestre (Abril-Junio)
<ul style="list-style-type: none"> Cómo nos construye el género. Estereotipos y roles de género. 	1 Hora por sesión. 2 Sesiones por mes.	Días de las sesiones según el calendario escolar 2020-2021 Septiembre: 11 y 25. Octubre: 9 y 23. Noviembre: 6 y 20 Diciembre: 4 y 18		
<ul style="list-style-type: none"> Desmitificar el amor romántico, para prevenir la Violencia Machista . 	1 Hora por sesión 2 Sesiones por mes		Día de las sesiones según el calendario escolar 2020-2021 Enero: 15 y 29 Febrero: 12 y 26 (Éste día se utilizará para preparar las jornadas del día 8 de Marzo) Marzo: 12 y 26	
<ul style="list-style-type: none"> El camino a la transformación, conocer nuevas masculinidades desde el cuidado. 	1 Hora por sesión 2 Sesiones por mes			Día de las sesiones según el calendario escolar 2020-2021 Abril :16 y 30 Mayo: 7 y 21 Junio:4 y 18 (Éste último día se utilizará para realizar la Asamblea cierre y la Evaluación)
	Total de 20 Horas por curso.			

PARA PONER EN COMÚN: Asamblea y Evaluación de las Formaciones.

Esta evaluación se hará de manera diferenciada: por un lado en los cursos de primero, segundo y tercero de primaria, dónde la evaluación se hará a través del profesorado teniendo en cuenta como han evolucionado y cómo resuelven sus propios conflictos, y por tanto el último día quedará destinado a juegos coeducativos. Y por otro lado en los cursos de cuarto, quinto y sexto dónde el último día de la formación quedará reservado para una puesta en común con el alumnado, y así conocer como se han sentido durante el curso en este espacio de "Conviviendo en Igualdad". Se realizará en el espacio de Asamblea del patio, dónde se han ido desarrollando las formaciones, y para hacer la evaluación más amena, se colocarán unas cartulinas grandes de diferentes colores en el suelo con tres epígrafes, dónde ellos puedan ir completando, de manera escrita o a través de dibujos:

"Que es lo que mas nos ha gustado"
"Que es lo que menos nos ha gustado"
"Propuestas a mejorar".

Después estos datos recabados; tanto los de primero, segundo y tercero, como los de cuarto, quinto y sexto, serán analizados por la Comisión de igualdad, y se tendrán en cuenta como mejora de futuro.

6 Conclusiones

En función de la información recabada, vemos como la Violencia de género es una de las modalidades de violencia más extendida, que afecta a toda la sociedad, pero que sufren especialmente las mujeres, y nos preocupa la idea de que además afecte a mujeres cada vez más jóvenes. Por ello considerando la educación, como herramienta y motor de cambio, y visto que el modelo educativo actual de Escuela Mixta no integra los valores necesarios para trabajar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se ha confiado en la coeducación como estrategia pedagógica y de cambio, y en pro de combatir la violencia de género a través de la prevención. Como muestra Fernando Lucini, 1998 citado en María Rebolledo (2009), la coeducación *favorece el desarrollo integral de las personas puesto que corrige y elimina todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que los alumnos y alumnas puedan desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo*".

Hoy en día seguimos reproduciendo modelos educativos cargados de estereotipos sexistas, y de sexismo que nutren al sistema cultural patriarcal. El papel de la escuela como agente socializador, es importantísimo, ya que los menores pasan la mayor parte del día en sus centros educativos, y hace que los códigos que adquieran en ellos, les acompañen probablemente durante toda la vida.

A través del curriculum manifiesto, existen omisiones de género en la programación educativa, pocas mujeres aparecen como referente de algo, y esto se ve materializado más tarde, en la posterior elección de estudios y carreras de las y los menores. Además, a través del curriculum oculto, el profesorado transmite valores no explícitos en la interacción con el aula, como el sexismo y la discriminación basada en el sexo así como la generalización de los valores masculinos. También apreciamos en las estructuras de los colegios, que las mujeres ocupan pocos puestos de poder, y que ocupan plazas de profesorado de infantil, primaria y secundaria, reservando el predominio de hombres a puestos de profesorado universitario o de dirección, y por último podemos ver como todo esto incide en la construcción de la personalidad así como su futura orientación profesional, y lo más importante en como se relacionarán en sociedad en el presente y futuro.

De acorde a la mirada que nos aporta Emma Cazorla, desde la inspección de la educación en la provincia de Alicante, tanto la *Ley Orgánica de 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*, como la *Ley Orgánica de 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*, contemplan al sistema educativo como agente socializador responsable de fomentar la igualdad entre hombre y mujeres, eliminar estereotipos sexistas, e incluso mencionan la formación inicial y permanente en la materia de igualdad al profesorado. Además, en la redacción de la *LOMCE 2013*, aparece la coeducación entre los principios educativos y también entre sus fines, y concreta en su artículo 126, la obligación de designar a una persona dentro del Consejo Escolar, como figura para fomentar la igualdad real y efectiva, así como la responsabilidad del Consejo Escolar de promover iniciativas y medidas que favorezcan la convivencia, resolver conflictos pacífica y democráticamente. Esta ley de educación, contemplan también la formación inicial y permanente del profesorado en su art. 182.

Sin embargo, la realidad muestra que todavía persiste en muchos colegios el error de creer que no hay desigualdad, y por tanto se banalizan las cuestiones de igualdad y así las estrategias coeducativas quedan relegadas únicamente a los documentos sin llegar a ponerse en práctica. Prueba de ello es que no aparece en su plan de convivencia ningún tipo de actuación relativa al fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género, ni tienen designada a la persona del Consejo Escolar para el fomento de la igualdad y, a pesar reconocen la igualdad,

como elemento transversal en sus materiales curriculares, y programaciones, tiene actividades programadas que se concentran única y exclusivamente en dos días, 25 de Noviembre y 8 de Marzo.

Otro gran reto que debemos tener muy presente es que los cambios que se han de producir en las escuela tengan un reflejo en las familias. Por ello, y con fin de dar respuesta a una necesidad detectada, el presente proyecto ha querido incluir una propuesta de mejora denominada Huerto-Jardín, incorporando la estrategia coeducativa como modelo de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y como herramienta para prevenir la violencia de género en nuestra sociedad, enfocada dentro de la escuela, en los ciclos de primaria.

Se ha hecho hincapié en el diagnóstico previo del centro, de acorde a la normativa vigente, le compete a la coordinador/a de igualdad y convivencia del consejo escolar del centro. También entre sus funciones estaría hacer un análisis de los espacios con perspectiva de género y reestructurar el mismo en base a sus necesidades. Se ha considerado necesaria crear una Comisión de Igualdad, como garante del proyecto Huerto- Jardín, y a fin de involucrar a todos los agentes que participan en la vida del centro. Y por último se han diseñado unas formaciones no regladas implicando a los diferentes agentes sociales que hemos considerado oportunos; Familias, Profesorado y Alumnado.

Cada formación está diseñada de acorde a las necesidades de cada colectivo, y el objetivo principal es acercar recursos y materiales coeducativos para trabajar la igualdad y la prevención de la violencia de género.

El colectivo protagonista del proyecto es el alumnado de primaria, considerado con un gran potencial para aprender nuevos códigos coeducativos, por ser verdaderos agentes de cambio en nuestra sociedad. También hemos incluido al profesorado tal y como dicta la norma en la formación continuada, y por último nos parecía una tarea pendiente y por tanto un gran reto, involucrar a las familias en la estrategia de la coeducación, acercándoles materiales y recursos que les sean útiles para la educación de sus hijas y sus hijos, a la vez que permanezcan en sintonía con la pedagogía del centro escolar, y así hacer realmente transversal las medidas coeducativas que contempla el proyecto Huerto- Jardín.

6. Bibliografía

BOSCH FIOL, ESPERANZA. FERRER PÉREZ, VICTORIA A Y ALZAMORA, AINA (2005). *Algunas claves para una psicoterapia de orientación feminista en mujeres que han padecido violencia de Género*. (2005). Grupo de investigación «Estudios de género». Universidad de las Islas Baleares Psiquiatra. Práctica privada. Palma de Mallorca. *Feminismo/s*, 6, diciembre 2005, pp. 121-136 Estereotipos de género (pp-125). Williams y Benett. Consultado el 22/07/20 en https://www.researchgate.net/publication/39436904_Algunas_claves_para_una_psicoterapia_de_orientacion_feminista_en_mujeres_que_han_padecido_violencia_de_genero

COMPAIRÉ, JUANJO (coord), ABRIL. SALCEDO, MIGUEL (2011). *Chicos y Chicas en relación. Materiales de Coeducación y masculinidades para la educación secundaria*. Icaria editorial. s.a Barcelona. ISBN: 978-84-9888-312-1.

DE MIGUEL LUKEN, VERONICA (2015). *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer* (2015). Ministerio de sanidad servicios sociales e igualdad. (Universidad de Málaga). Madrid. Consultada el 24/07/20 en http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/va/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf

ESPINAR RUIZ, EVA (2005). *Las Raíces socioculturales de la Violencia de Género*. Escuela Abierta, 2007, 10, 23-48. Consultada el 21/07/20 en http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea10/02espinar.pdf

GÓMEZ SUAREZ, AGUEDA (2010). *Los sistemas sexo/género en distintas sociedades: modelos analógicos y digitales*. REIS n.120. pp 61-96. Consultada el 21/07/20 en <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2009-4/RMS009000403.pdf>

HERNANGÓMEZ CRIADO, LAURA. FERNÁNDEZ BELINCHÓN, CRISTINA Y GONZÁLEZ DÍAZ, ROSA M^a (2018) *Psicología de la personalidad y diferencial*. Centro de Documentación de estudios y posiciones. ISBN obra completa:978-84-92856-67-1 Consultado el 10 de Octubre en <https://pir.es/temasmuestra/07tema.pdf>

Naciones Unidas, Asamblea General, (2006). “*Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*” Informe del Secretariado General” A/61/122/Add. (6 de Julio de 2006). Consultada el 24/07/20 en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>

Naciones Unidas, Asamblea General “*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*” Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de

diciembre de 1993 .A/ RES/48/104 (23 de febrero de 1994) Consultada el 25/07/2020 disponible en : <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

Plan Director de Coeducación de la Comunidad Valenciana aprobado en el año 2018. Consultado el 23/08/2020 en: <http://www.ceice.gva.es/documents/161634256/165603089/Plan+Director+de+Coeducaci%C3%B3n/a53bc1f6-e22b-4210-89aa-5e34230c4e08>.

REBOLLEDO DESCHAMPS, MARISA (2009). *Orientaciones Metodológicas. Proyecto de intervención con el alumnado de educación infantil y primeros ciclos de primaria*. Dirección General de la Mujer. Gobierno de Cantabria. Imprenta Calima. Consultado el 05/10/2020 en https://www.educantabria.es/docs/recursos/centro_recursos/coeducacion/orientaciones_el_pais_del_mundo_al_reves.pdf

RUIZ REPULLO, CARMEN (2016). *Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla. ISBN: 978-84-608-5826-3. Consultada el 26/07/20, disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2016/143535461.pdf>

SUBIRATS MARTORI, MARINA (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de Educación*, nº6, Diciembre 1994, Monográfico: Género y Educación. Consultada el 27/06/20 en <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie06a02.pdf>

TÉLLEZ INFANTES, ANASTÁSIA (editora de la publicación.) et al. (2017). *Coeducación y violencia de género*. Universidad Miguel Hernández de Elche. España. ISBN: 978-84-16024-65-0 Consultado el 12/08/20 en <https://>

dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=741451

World Health Organization. 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen* Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002. Consultada el 26/07/20 en https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

World Health Organization. 2013. *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia Sexual*. Consultada el 26/07/20 en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Legislación y Normativa:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Consultado el 28/08/20 en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Consultado el 28/08/20 en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Consultado el 28/08/20 en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Consultado el 28/08/20 en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. Consultada el 02/09/20 en http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?sig=004091/2008&L=1

ORDEN 62/2014, de 28 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. Consultada el 02/09/20 en http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?id=26&sig=006957/2014&L=1&url_lista=